



NACIONAL



RESOLUCIÓN 49/2014
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Apruébase la nómina de los beneficiarios de la Convocatoria de “Becas de Investigación en Cáncer para finalización de doctorado y/o postdoctorado en el ámbito nacional II”.
Del: 16/01/2014; Boletín Oficial 22/01/2014.

VISTO el Expediente N° 2002-24632/13-1 del registro del MINISTERIO DE SALUD, el [Decreto N° 1286](#) del 9 de septiembre de 2010 y las Resoluciones Ministeriales N° [112](#) de fecha 4 de febrero de 2011, N° [545](#) de 2 de mayo de 2012, N° [2104](#) de 13 de diciembre de 2012 y N° [673](#) de 14 de junio de 2013, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el [Decreto 1286/10](#) se creó el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, cuyas misiones comprenden entre otras, las de dirigir y apoyar la investigación, capacitación y distribución de la información médica.

Que por la [Resolución Ministerial N° 112/11](#) se creó el “Programa de Promoción de la Investigación en Cáncer” en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con el objetivo de fortalecer y mejorar la investigación en cáncer en la REPUBLICA ARGENTINA.

Que por la [Resolución Ministerial N° 2104/12](#) se ha aprobado la nómina de los beneficiarios de las “Becas de Investigación en Cáncer para finalización de doctorado y/o postdoctorado en el ámbito nacional”, reglamentadas mediante [Resolución Ministerial N° 545/12](#).

Que, dando continuidad a la actividad citada precedentemente, por [Resolución Ministerial N° 673/13](#) se han aprobado las bases y condiciones de la convocatoria “Becas de Investigación en Cáncer para finalización de doctorado y/o postdoctorado en el ámbito nacional II”, de acuerdo a los lineamientos específicos detallados en el ANEXO II de dicha norma.

Que las solicitudes a las mismas fueron valoradas y seleccionadas por una Comisión Evaluadora, designada “ad hoc” por el Consejo Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, compuesta por integrantes de reconocida trayectoria en el ámbito de la investigación en cáncer.

Que en el ANEXO II punto 3 de la citada [Resolución Ministerial N° 673/13](#), se especifica que se entregarán DIEZ (10) becas de investigación en Cáncer para finalización de doctorado y/o realización de actividades de formación postdoctoral con UN (1) año calendario de duración.

Que corresponde dictar el acto administrativo de asignación de fondos destinados a atender los gastos originados en la convocatoria mencionada anteriormente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Apruébase la nómina de los DIEZ (10) beneficiarios de la Convocatoria de “Becas de Investigación en Cáncer para finalización de doctorado y/o postdoctorado en el ámbito nacional II”, aprobada mediante [Resolución Ministerial N° 673/13](#), que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente.

Art. 2°.- El estipendio mensual y total a percibir por cada becario consta detallado en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución, y la duración de la beca es de UN (1) año calendario, con principio de ejecución a partir del 1° de Diciembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2014.

Art. 3°.- Déjase establecido que la continuidad del beneficio al que alude el artículo precedente queda sujeta a las prescripciones pautadas en el Anexo II de la [Resolución Ministerial N° 673/13](#).

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será afectado a las partidas específicas del presupuesto vigente para el mes de Diciembre de 2013 y del presupuesto del próximo año para los

estipendios de los meses siguientes.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Dr. Juan L. Manzur, Ministro de Salud.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA / INSTITUCION	APPELLIDO Y NOMBRE DEL DIRECTOR	ESTIPENDIO	MONTO TOTAL	FECHA INICIO/ FIN
Castillo, Lilian Fedra	26.604.810	Área Investigación Instituto Oncológico Ángel Roffo	Maria Giselle Peters	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014
Fernandez, Natalia Brenda	30.655.646	IBYME CONICET	Pablo Lopez Bergami	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014
Laurent, Viviana Eunice	29.682.597	Hospital Garrahan	Guillermo Chantada	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014
Mengual Gomez, Diego Luis	29.065.396	Laboratorio de Oncología Molecular - UNQ	Hernán Gabriel Farina	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014
Perroud, Herman Andrés	31.151.082	Fac. de Cs. Médicas, U.N.R.	O. Graciela Scharovsky	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014
Ponce, Marisa	24.800.355	CEDES	Silvina Arrosi	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014
Ramello, María Cecilia	32.012.962	Fac. Cs. Qs - U.N.C. CIBICI	Carolina Lucia Montes	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014
Salvatierra Colussi, Edgardo Enrique	25.456.818	Fundación Instituto Leloir	Oswaldo Podhajcer	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014
Sganga, Leonardo	26.115.721	Fundación Instituto Leloir	Oswaldo Podhajcer	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014
Toledo, María Fernanda	29.503.077	IQUIBICEN	Martín Monte	\$ 6.200	\$ 74.400	1 de Diciembre de 2013 al 30 Noviembre de 2014